

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, aprobó, provisionalmente, el Reglamento por el que se regulan las condiciones generales del uso del servicio gratuito de acceso a internet vía wifi del Ayuntamiento de Fuensalida.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Secretaría municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 281, del 7 de diciembre de 2012. Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 8 de diciembre de 2012 y terminó el 16 de enero de 2013, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 49.c) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 49.c) y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la aprobación definitiva, señalándose que hasta que no se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7 de 1985, no entrará en vigor. El texto íntegro del Reglamento es el siguiente:

REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SERVICIO GRATUITO DE ACCESO A INTERNET VÍA WIFI DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Desde el Ayuntamiento de Fuensalida se considera necesaria la creación de un reglamento por el que se regule las condiciones generales de uso del servicio gratuito de acceso a Internet vía WiFi. Por ello, se ha redactado un reglamento basado en Directrices de la Unión Europea que tratan algunos de los aspectos fundamentales como la 95/46/CE relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Directiva 98/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de que modifica la Directiva 98/34/CE por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas. No puede pasar por alto las especificaciones regladas por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, órgano competente en esta materia en el estado español, a través de la Circular 1 de 2010, de 18 de junio.

Este reglamento pretende ofrecer un servicio al ciudadano seguro y de calidad, adecuándose a los nuevos tiempos de la sociedad de la información y de las TIC, estableciendo una relación contractual fiable para las dos partes expuestas.

1. Finalidad de este documento.

Las presentes Condiciones de uso de los servicios de acceso a los espacios WiFi del Ayuntamiento de Fuensalida tienen como finalidad regular su utilización, y determinar las condiciones de acceso a los contenidos y servicios que, a través de Internet, se ponen a disposición del ciudadano

Consideraciones a tener en cuenta. Este sistema no sustituye a los servicios de conexión a Internet contratados por los ciudadanos. El objetivo es la prestación del servicio de acceso a Internet en su vertiente de interés general.

2. Objeto del reglamento.

El Ayuntamiento se compromete a prestar un servicio de acceso a Internet mediante tecnología WiFi.

3. Personas usuarias y aceptación.

Usuarios y usuarias mayores de edad. Al acceder a los servicios WiFi adquiere la condición de usuario o usuaria. Esta condición de persona usuaria implica obligatoriamente la aceptación sin reservas de ninguna clase, de todos y cada uno de los términos del presente reglamento así como de las condiciones específicas aplicables, en su caso, al contenido o servicio seleccionado.

Usuarios y usuarias menores de edad. Los y las menores de edad para acceder y usar los espacios WiFi necesitan obligatoriamente autorización de sus padres y/o representantes legales. El Ayuntamiento considera que si se ha producido un acceso o utilización por un menor, éste cuenta con la correspondiente autorización de sus padres y/o su representante legal.

El Ayuntamiento informa a los padres y/o representantes legales del menor que el espacio WiFi facilita un acceso libre y transparente a Internet, lo cual permite el acceso a contenidos o servicios que pueden no ser apropiados o que pueden estar prohibidos para los y las menores. Se recuerda a los padres y/o representantes legales de los menores que es de su exclusiva y única responsabilidad el controlar y decidir los contenidos o servicios adecuados para los menores a su cargo.

4. Características del servicio WiFi

El Ayuntamiento facilitará al usuario el acceso a servicios de Internet.

El Ayuntamiento se esforzará para intentar garantizar la disponibilidad y accesibilidad del servicio de acceso WiFi con continuidad. No obstante, puede suceder que los cambios de dirección, el establecimiento de nuevas conexiones o la actualización de la página web ocasionen interrupciones por el tiempo que resulte necesario para realizar dichas tareas.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de alterar sin aviso previo y en cualquier momento la presentación y configuración de la página de acceso, así como sus servicios.

El Ayuntamiento no se hace responsable de la información contenida en los documentos, gráficos, audios, videos publicados en los sitios que visiten o consulten los usuarios.

El Ayuntamiento se desliga de cualquier responsabilidad en caso de que el servicio sea suspendido temporal o permanente por fallos ocasionados por problemas técnicos, falta de corriente eléctrica, fenómenos naturales, daños por terceros, entre otros.

El servicio es gratis por lo que el Ayuntamiento de Fuensalida no cobrará al usuario ninguna tarifa anual o mensual por el uso de su acceso a Internet. Como es una conexión a Internet gratuita, la velocidad de transferencia de datos no puede ser garantizada por el Ayuntamiento de Fuensalida; la velocidad de Internet puede variar dependiendo del tráfico en la red, así como el número de usuarios conectados.

El acceso al servicio se realizará mediante un código de usuario (username) y una clave personal de acceso (password). Dicha clave es personal e intransferible. Es responsabilidad del usuario custodiar el secreto de su clave de acceso al Servicio WiFiFuensalida.

Todo intento de violación de niveles de acceso, manipulación incorrecta de datos, «spam», duplicaciones y exportaciones de datos o informaciones protegidas por propiedad intelectual u otros derechos legales y cualquier otro supuesto de uso para fines distintos de los ofertados por WiFiFuensalida, conllevará la automática cancelación del servicio y del acceso, sin menoscabo de las reclamaciones económicas y legales la que hubiere lugar.

Se consideran causas de resolución cualquier contravención de las cláusulas establecidas en este contrato, incluidas pero no limitadas a:

La reventa del servicio o utilización comercial del mismo.

La violación de los derechos de propiedad intelectual o industrial.

La utilización maliciosa o atentatoria contra cualquier tercero, así como cualquier otra actuación ilícita del servicio.

La manipulación incorrecta o no autorizada que pueda provocar averías en el servicio, o en su caso, pérdida o destrucción de la información en él contenida.

Cualesquiera otros actos de similares características o que puedan ser calificados como antisociales, así como los que obstaculicen de manera directa la prestación del servicio.

En la página web municipal, en el apartado contacto, durante las 24 horas del día, todos los días de la semana, el ciudadano tiene la posibilidad de hacernos llegar cualquier queja o reclamación. Todas las comunicaciones y notificaciones realizadas por el Ayuntamiento se considerarán eficaces a todos los efectos cuando se realicen al e-mail suministrado por la persona usuaria.

5. Registro en el servicio.

El alta como usuario registrado puede solicitarse de manera presencial, personándose con su D.N.I. o documento acreditativo equivalente en las dependencias municipales del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, sito en plaza Generalísimo, número 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

6. Obligaciones de la persona usuaria.

El servicio de acceso WiFi deberá utilizarse de forma diligente y correcta y se comprometiéndose el usuario a no utilizarlo para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas y/o con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos de derechos e intereses de terceros, así como a no realizar ningún tipo de uso que de cualquier forma pueda dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización del servicio, los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo informático accesible a través de Internet. El Ayuntamiento declina cualquier responsabilidad que de todo ello pudiera derivarse.

En particular y a título meramente indicativo y no exhaustivo, la persona usuaria se compromete a no utilizar, transmitir o difundir:

Contenido o materiales obscenos: Usar los servicios de acceso WiFi para anunciar, transmitir, almacenar, compartir, mostrar o hacer disponible pornografía infantil o material obsceno. El Ayuntamiento está obligado por Ley a notificar a las autoridades competentes si este tipo de actividades ilícitas están siendo transmitidas por la red WiFi del Ayuntamiento.

Lenguaje difamatorio o abusivo: Usar la red WiFi para transmitir o publicitar lenguaje difamatorio, hiriente, abusivo, amenazante o que sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o la propia imagen de las personas físicas y jurídicas.

Acceso ilegal o no autorizado a otros sistemas o redes: acceder ilegalmente o sin autorización a sistemas, o redes que pertenezcan a otra persona, o a tratar de superar medidas de seguridad del sistema de otra persona (conocido como «hacking»). Cualquier actividad que pueda ser usada como causante de un ataque a un sistema (es decir, escaneo de puertos, o recoger información).

Distribución de virus, gusanos, troyanos a través de Internet, o cualquier otra actividad destructiva; distribuir información acerca de creación o transmisión de virus por Internet, gusanos, troyanos, saturación, «mailbombing», o ataques de denegación de servicio; Creación o gestión de botnets; También actividades que interrumpan o interfieran en el uso efectivo de los recursos de red de otras personas.

Realizar un uso fraudulento de la dirección IP proporcionada en cada acceso.

Cualquier otra forma que sea contraria, menosprecie o atente contra los Derechos Fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución, en los Tratados Internacionales y en el resto de la legislación vigente en el mundo.

El usuario deberá comprometerse a hacer un uso diligente de las Claves de Acceso (login y password) que el Ayuntamiento le proporcione para el acceso al servicio contratado. A mantenerlas en secreto, siendo responsable de la custodia de las mismas. El o la usuaria deberá comunicar en el plazo más breve posible su eventual pérdida o robo, con el objeto de que el Ayuntamiento proceda a su cambio. La persona usuaria deberá responder de los daños y/o perjuicios correspondientes a la utilización de los servicios por un tercero hasta la comunicación del robo o pérdida de las Claves de acceso al servicio contratado.

El usuario se deberá comprometer a mantener informado al Ayuntamiento de los cambios que se produzcan en los datos y dirección de correo electrónico que el Ayuntamiento posee para informar a la persona usuaria de los sucesos que el Ayuntamiento estime oportunos.

El Ayuntamiento de Fuensalida orienta este servicio al uso y disfrute de la ciudadanía de nuestro municipio. Quedando expresamente prohibido su uso para cualquier actividad empresarial.

7. Exclusión de garantías.

Dada la gran cantidad de factores externos a su responsabilidad en la prestación de un servicio de este tipo, el Ayuntamiento no garantiza, ni implícita ni explícitamente, los servicios que el usuario pretenda en toda circunstancia obtener de Internet. Así, a título meramente enunciativo, el Ayuntamiento no garantiza:

La disponibilidad y continuidad en todo momento y desde cualquier lugar del funcionamiento del servicio.

El acceso ininterrumpido y, en todo momento, de los servicios de Internet.

Los niveles de calidad, interoperabilidad, velocidad y funcionalidad de los servicios de Internet a los que el o la usuaria accede desde los espacios WiFi del Ayuntamiento.

La adecuación, idoneidad para un propósito particular y/o específico de los servicios ofrecidos desde los espacios WiFi del Ayuntamiento.

La veracidad, exactitud, exhaustividad, licitud, fiabilidad, actualidad y utilidad de los servicios de Internet a los que se quiera acceder desde los espacios WiFi del Ayuntamiento.

La ausencia de virus u otros elementos lesivos en los contenidos o servicios facilitados a través del servicio de acceso facilitado por los espacios WiFi del Ayuntamiento.

El acceso no autorizado y/o la alteración de datos almacenados y transmitidos sobre sitios de Internet accedidos a través de los espacios WiFi del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, salvo que expresamente se indique en las condiciones específicas, no interviene en la prestación de los contenidos y/o servicios suministrados por terceras partes a través de los espacios de acceso WiFi.

Este Ayuntamiento tampoco supervisa ni ejerce control sobre su licitud, exactitud, veracidad, idoneidad, calidad, fiabilidad, autenticidad y/o utilidad, no ofreciendo por lo tanto ninguna clase de garantía sobre los mismos.

8. Responsabilidad.

El usuario deberá ser consciente y aceptar de forma voluntaria que la utilización de los espacios de acceso WiFi tiene lugar, en todo caso, bajo su responsabilidad. Así y salvo en los casos en que la ley prohíba de forma imperativa limitar la responsabilidad, el Ayuntamiento frente a la persona usuaria no asume responsabilidad alguna respecto de los usos que haga de este servicio, ni de los datos o informaciones transferidas de/desde Internet.

A título no limitativo, la exoneración de responsabilidad del Ayuntamiento comprende cualesquiera responsabilidades derivadas de:

La ausencia de disponibilidad y continuidad del funcionamiento del servicio de acceso de los espacios WiFi del Ayuntamiento.

La interrupción, suspensión o cancelación del acceso.

La información transmitida por los usuarios a través del canal suministrado por este servicio de acceso.

Los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse al uso indebido de este servicio.

La realización por parte de los y las usuarias de accesos no autorizados a sitios protegidos de Internet, utilizando cualquier técnica de hacking, cracking, etc.

La falta de servicio, lentitud, etc., cuando se produzcan por causas de fuerza mayor o por causas que no se deban a una actuación negligente por parte del Ayuntamiento.

Los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse al conocimiento que puedan tener los terceros del uso de Internet que pueda hacer la persona usuaria o que pueda deberse al acceso y, en su caso, a la interceptación, eliminación, alteración, modificación o manipulación de cualquier modo de los contenidos y comunicaciones de toda clase que las y los usuarios transmitan, difundan, almacenen, pongan a disposición, reciban, obtengan o accedan a través del servicio.

El Ayuntamiento no garantiza la disponibilidad técnica, calidad, exactitud o veracidad de los contenidos y servicios disponibles de terceros a los que, como usuario o usuaria, puede acceder desde los espacios WiFi municipales. Este Ayuntamiento no ejerce ningún control sobre los mismos declinando toda responsabilidad en relación con los servicios y contenidos que sirven.

9. Datos personales.

Para utilizar el servicio de acceso a Internet a través de los espacios WiFi municipales, el Ayuntamiento podrá solicitar al usuario que cumplimente ciertos formularios de registro con datos de carácter personal.

Dichos datos personales son tratados por el Ayuntamiento de conformidad con los términos publicados en la política de protección de datos personales. Al completar y enviar los citados formularios.

El Ayuntamiento de Fuensalida ha adoptado y adoptará las medidas técnicas y organizativas de seguridad que sean de obligado cumplimiento de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente, e incluso se compromete a implantar medidas de seguridad adicionales que excedan dicha normativa, en aras a buscar un servicio confiable y de alta calidad. No obstante las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables, no pudiendo el Ayuntamiento de Fuensalida garantizar la plena seguridad del uso de Internet a través de este servicio.

El dato de correo electrónico facilitado por el usuario al Ayuntamiento, con motivo de la prestación del Servicio WiFi Municipal, será tratado de acuerdo a los términos legales vigentes y la Política de Privacidad del Ayuntamiento.

Fuensalida 17 de enero de 2013.-El Alcalde,
Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 735